



Asociación de Empresarios y Profesionales de La Carlota

Bases campaña Navidad 2021

- ❖ LOS COMERCIOS PARTICIPANTES **QUE NO SEAN SOCIOS DE AECA** DEBERÁN ABONAR 25€ PARA PODER FORMAR PARTE DE ELLA. **LOS SOCIOS** NO TENDRÁN QUE ABONAR LOS 25€
- ❖ EN LA PUERTA DEL ESTABLECIMIENTO SE LE PONDRÁ UNA MENCIÓN COMO ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE. EN ESTE CASO UNA PEGATINA CIRCULAR ROJA.
- ❖ ES IMPRESCINDIBLE ESTAR ADHERIDO A LA PROMOCIÓN PARA QUE EL GANADOR COMPRE EN EL COMERCIO
- ❖ SE HARÁ MENCIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES MEDIANTE LA WEB DE AECA Y REDES SOCIALES.
- ❖ EL PREMIO DE XXXX€ (cantidad pendiente de decidir, según número de participantes) SE DEBE UTILIZAR ÚNICAMENTE DURANTE EL DÍA 10 DE ENERO DE 2022, DESDE LAS 09:00H A LAS 19:00H
- ❖ EL GANADOR/A SE DARÁ A CONOCER BAJO SORTEO DE MANO INOCENTE EL DÍA 9 DE ENERO DE 2022 A LAS 13:00 EN LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA
- ❖ LA DURACIÓN DE LA CAMPAÑA SERÁ DESDE EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 7 DE ENERO DE 2022
- ❖ UN INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN ACOMPAÑARÁ AL GANADOR PARA IR PAGANDO LAS COMPRAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
- ❖ SE FIJARÁ UN MÁXIMO DE 150€ POR COMPRA EN ESTABLECIMIENTO Y UN MÍNIMO DE 10€
- ❖ EL PASAPORTE CONSTA DE 7 CASILLAS CON COMPRA MÍNIMA DE 15€.
- ❖ ÚNICAMENTE SERÁ VÁLIDO UN SELLO POR ESTABLECIMIENTO EN UNA MISMA CARTILLA.
- ❖ EL GANADOR TENDRÁ QUE GUARDAR EL RESGUARDO (TICKET) DE LAS 7 COMPRAS PARA JUSTIFICAR EL SELLO EN SUS COMPRAS ES IMPRESCINDIBLE TENER EL TICKET POR UN IMPORTE MÍNIMO DE 15€ EN CADA CASILLA
- ❖ UNA MISMA PERSONA PUEDE PARTICIPAR TANTAS VECES COMO DESEE SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL PASAPORTE
- ❖ LOS PARTICIPANTES DEBERÁN METER EL PASAPORTE EN UNA URNA QUE ESTARÁ INSTALADA EN EL AYUNTAMIENTO
- ❖ QUEDA PROHIBIDO A LOS COLABORADORES HACER “VALES” EL DÍA DEL CONSUMO DEL CHEQUE. EXCEPTO COLABORADORES DE SERVICIOS, TALES COMO TALLERES MECÁNICOS, PELUQUERÍAS, ASESORÍAS, CLÍNICAS DENTALES, VETERINARIOS, GIMNASIO, ETC. QUE PODRÁN EMITIR UN VALE POR LA DURACIÓN MÁXIMA DE UN MES
- ❖ CUALQUIER PROPIETARIO DE COMERCIO O TRABAJADOR DEL MISMO PUEDE PARTICIPAR EN EL SORTEO
- ❖ LOS ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES DEBERÁN TENER LAS BASES IMPRESAS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. **Actualizado 4/11/2021**